

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**GRIÓN**

URBANISMO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2010, se ratificó la aprobación del avance del Plan General de Ordenación Urbana de Grión, la parte resolutive del mencionado acuerdo es la siguiente:

Primero.—Ratificar la aprobación del avance del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Grión, recogiendo las determinaciones del informe de impacto territorial, de acuerdo con el documento que al efecto se ha emitido por parte del arquitecto redactor e incorporándose las determinaciones de los informes sectoriales emitidos sobre el avance por parte de los siguientes organismos: Dirección General de Carreteras, Red Eléctrica de España, Dirección General de Suelo, Confederación Hidrográfica del Tago, Consorcio de Transportes y resto de informes emitidos durante la tramitación del avance.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Facultar al alcalde-presidente para la ejecución del presente acuerdo.

Grión, a 13 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente, José Ramón Navarro Blanco.

(03/41.127/10)